

Exp 10999



ROMERO ARTEETA PONCE®  
A B O G A D O S

RAP desde 1950

Tel.: (593-2) 2986-666  
Quito - Ecuador  
www.ecuadorabogados.com

**Abogada  
SUAD MANSSUR  
Superintendente  
Superintendencia de Compañías  
En su despacho.-**

**REF: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FABRICA BIOS CIA LTDA.**

**EXP: 10999/ TRAMITE: 6199-0041-17**

De mi consideración:

Como antecedente con fecha 09 de febrero de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía FABRICA BIOS CIA LTDA. El día 15 de febrero de 2017 recibí una notificación electrónica, mediante la cual se observó que dicho aumento no cumple con lo establecido en el Art. 106 de la Ley de Compañías, ya que el cuadro de integración de capital presenta un error.

Por lo anteriormente expuesto, con el fin de subsanar su observación del error suscitado en el cuadro de integración de capital, hemos procedido a inscribir en el registro Mercantil una escritura Aclaratoria a dicho Aumento de Capital, en donde hemos dado cumplimiento a lo señalado en el Art. 106 de la Ley de Compañías.

Una vez que se ha procedido a corregir la observación, dando contestación a su notificación sírvase encontrar adjunto los siguientes documentos:

- Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la FABRICA BIOS CIA LTDA. celebrada el 01 de febrero de 2017 en la Notaria Primera del cantón Rumiñahui e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de febrero de 2017.
- Escritura Aclaratoria celebrada el 03 de abril de 2017 en la Notaria Primera del cantón Rumiñahui e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de abril de 2017.

Solicito de la manera más cordial se continúe con el proceso de registro y aprobación del aumento de capital y de la aclaratoria al mismo, celebrados por la compañía



5.

16/05/17

Nº TRAMITE: 6199-0041-17

DOCUMENTO: Oficio

FABRICA BIOS CIA LTDA.

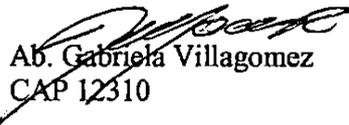
Notificaciones las recibiremos en la Av. 12 de Octubre N26097 y Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 8y/o al correo electrónico [gvillagomez@law.com.ec](mailto:gvillagomez@law.com.ec). Teléfono: 2986666, celular 0999440567.

Por la atención prestada anticipo mi agradecimiento, firmo conjuntamente con mi abogada.

Atentamente,



Juan Fernando Olgieser Arcos  
Gerente FABRICA BIOS CIA LTDA.



Ab. Gabriela Villagomez  
CAP 12310

1  
2 **No. ESCRITURA: 20171705001P00297**

3 **1. ESCRITURA DE:**

4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

5 **2. COMPARECIENTE**

6 **FÁBRICA BIOS CIA LTDA**

7 **3. CUANTIA:**

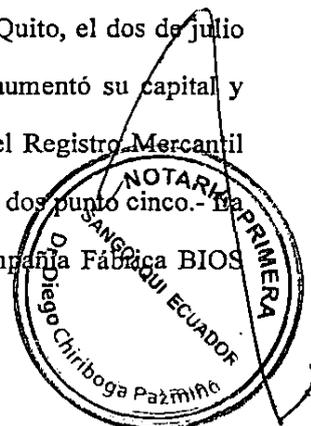
8 **\$ USD. 84.480.00**

9 **DI: 3 COPIAS**

**G.P**

10 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia Pichincha,  
11 República del Ecuador, hoy día PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y  
12 SEITE ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón  
13 Rumiñahui, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, el ingeniero  
14 Juan Fernando Olgieser Arcos en calidad de Gerente de la FABRICA BIOS CIA  
15 LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento  
16 habilitante: el compareciente declara ser, ecuatoriano, sesenta y nueve años de edad,  
17 domiciliado en Quito, en la calle Hidalgo de Pinto (4029) cuatro cero dos nueve y  
18 Sarmiento de Gamboa, teléfono dos dos tres cuatro cero, cuatro ocho, correo  
19 [j.olgieser@andinanet.net](mailto:j.olgieser@andinanet.net), de paso por esta ciudad de Sangolquí, de ocupación;  
20 Ingeniero, hábil y capaz cual en derecho se requiere para comparecer a la celebración  
21 del presente instrumento; a quien de conocer doy fé en virtud de haberme exhibido su  
22 documento de identificación y me ha autorizado para compararlo con su información  
23 personal a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
24 Cedulación.: El compareciente fue debidamente advertido por mí el Notario de los  
25 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuer en forma aislada  
26 y separada, de que comparece al otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas,  
27 temor reverencial, ni promesa o seducción, y, me piden que eleve a escritura pública  
28 el texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a

1 continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO En el registro de escrituras públicas  
2 a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de  
3 acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.-  
4 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública,  
5 el ingeniero Juan Fernando Olgieser Arcos, en calidad de Gerente de la Compañía  
6 Fábrica BIOS CIA LTDA., quien a su vez es su representante legal, conforme  
7 consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento  
8 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,  
9 domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar.  
10 SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - (2.1) dos punto uno.- La Compañía Fábrica  
11 BIOS CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
12 de Quito Miguel Ángel Altamirano, el día veintiocho de julio de mil novecientos  
13 setenta y dos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el  
14 día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. (2.2) dos punto dos.-  
15 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito Miguel Angel  
16 Altamirano, el trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho, la Compañía  
17 Fábrica BIOS CIA LTDA aumentó su capital y reformó sus estatutos. Dicha escritura  
18 pública fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno de marzo  
19 de mil novecientos setenta y ocho. (2.3) dos punto tres.- Mediante escritura pública  
20 otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Quito, el 19 de diciembre de 1991, la  
21 Compañía Fábrica BIOS CIA LTDA aumentó su capital y reformó sus estatutos.  
22 Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once  
23 de marzo de mil novecientos noventa y dos. (2.4) dos punto cuatro.- Mediante  
24 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptima de Quito, el dos de julio  
25 de dos mil cuatro, la Compañía Fábrica BIOS CIA LTDA aumentó su capital y  
26 reformó sus estatutos. Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil  
27 del Cantón Quito el siete de septiembre de dos mil cuatro. (2.5) dos punto cinco.-  
28 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Fábrica BIOS



1 CIA LTDA. de fecha trece de enero de dos mil diecisiete aprobó, por unanimidad  
2 aumentar el capital social de la compañía en la suma de ochenta y cuatro mil  
3 cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; y como  
4 consecuencia el capital social de la compañía se aumentó de la suma de  
5 US\$27.008,80 a la suma de ciento once mil cuatrocientos ochenta y ocho con  
6 ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. La antes referida  
7 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Fábrica BIOS CIA  
8 LTDA decidió a la vez, reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales y autorizó  
9 al Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de  
10 capital y reforma de estatutos y a realizar todos los trámites que fueren necesarios  
11 para legalizar este Aumento de Capital, tal como consta de la copia certificada del  
12 Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas antes referida.  
13 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el  
14 ingeniero Juan Fernando Olgieser Arcos, en la calidad en que comparece, en  
15 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios  
16 de la Compañía Fábrica BIOS CIA. LTDA reunida el trece de enero de dos mil  
17 diecisiete, procede a aumentar el capital social de la compañía en la suma de ochenta  
18 y cuatro mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; y  
19 como consecuencia el capital social de la compañía se aumentó de la suma de  
20 US\$27.008,80 a la suma de ciento once mil cuatrocientos ochenta y ocho con  
21 ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Este aumento de  
22 capital social de la empresa se paga con cargo a las utilidades no distribuidas del  
23 ejercicio dos mil dieciséis por valor de ochenta y dos mil ciento cuarenta dólares de  
24 los Estados Unidos de América y mediante aporte en numerario en la suma de dos  
25 mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. Los Accionistas  
26 de la Compañía Fábrica BIOS CIA LTDA aprobaron en la mencionada Junta  
27 General, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta,  
28 manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital, ya que se

1 han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la compañía.  
2 CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El ingeniero Juan Fernando Olgieser  
3 Arcos en la calidad en que comparece, procede a reformar el Artículo Cuarto de los  
4 estatutos sociales de la compañía Fábrica BIOS CIA LTDA., en cumplimiento de lo  
5 resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía  
6 reunida el trece de enero de dos mil diecisiete, de acuerdo con el siguiente texto:  
7 ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de ciento once mil  
8 cuatrocientos ochenta y ocho con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos  
9 de América; dividido en doscientos setenta y ocho mil setecientos veinte y dos  
10 participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una íntegramente suscritas y  
11 pagadas” QUINTA.- CUANTIA Y MARGINACIÓN .- La cuantía del presente  
12 aumento de capital y reforma de estatutos queda establecida en el mismo valor del  
13 incremento. Se-sentará la razón al margen de la Escritura de Constitución. SEXTA.-  
14 DECLARACIÓN JURAMENTADA.-El ingeniero Juan Fernando Olgieser Arcos, en  
15 la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento  
16 declara que el capital de la compañía Fábrica BIOS CIA LTDA se encuentra  
17 debidamente integrado; y que las cantidades señaladas para este aumento son reales y  
18 así se encontrarán establecidas en la contabilidad de la compañía antes de la  
19 inscripción en el Registro Mercantil ; y que todos los socios de la compañía son de  
20 nacionalidad ecuatoriana. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
21 adjunta como documentos habilitantes a esta escritura los siguientes documentos:  
22 copia del nombramiento de Gerente de la compañía FABRICA BIOS CIA LTDA y  
23 el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía  
24 FABRICA BIOS CIA LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
25 cláusulas de estilo necesarias ..- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos  
26 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el  
27 valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
28 partes, minuta que está firmada por la abogada María Gabriela



1 Romero, con matrícula uno dos tres uno cero del Colegio de Abogados de  
2 Pichincha.- El compareciente declara que los bienes y valores detallados en  
3 este instrumento no provienen, ni serán destinados de o a ninguna actividad  
4 ilícita que contravenga la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del  
5 Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, liberando al Notario  
6 de cualquier responsabilidad en el origen, utilización y declaración de montos  
7 de estos bienes y fondos. El compareciente me presenta su respectivo  
8 documento de identidad cuyo número se encuentran vigente anotado al final  
9 del presente instrumento; y cuya copia debidamente certificadas, se agrega a  
10 la presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública se  
11 observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída que les  
12 fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario se afirman y  
13 ratifican en todas y cada una de sus partes firmando conmigo en unidad de  
14 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual  
15 doy fe.-

16

17

18

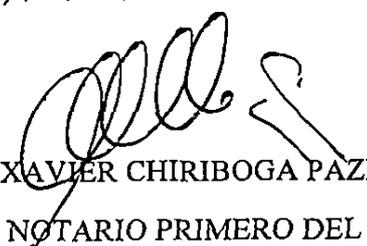
19  ING.- JUAN FERNANDO OLGIESER ARCOS

20 C.C. 1702910141



21

22

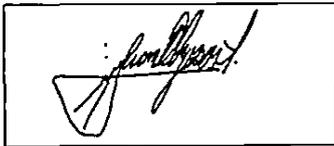
23  DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

24

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1702410141

**Nombres del ciudadano:** OLGIESER ARCOS JUAN FERNANDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 1 DE DICIEMBRE DE 1948

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.INDUSTRIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CAMACHO MARIN CONSUELO ALCIRA

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** OLGIESER GUILLERMO

**Nombres de la madre:** ARCOS MOSCOSO MARIA EUGENIA

**Fecha de expedición:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMIÑAHUI NT 1 PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-006-39691



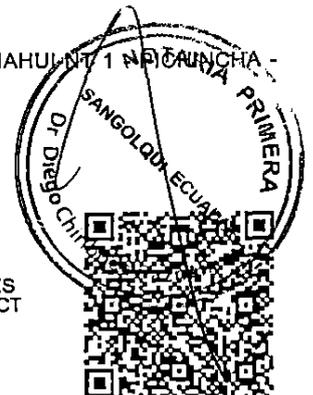
175-006-39691

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01 15:23 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





Factura: 001-002-000021651



20171705001C00264

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171705001C00264**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 26 DE ENERO DEL 2017, (10:44).

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CÉDULA DE CIUDADANIA. **170241014-1**

APellidos y Nombres  
**OLGIESER ARCOS  
JUAN FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1949-12-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**  
CONSUELO ALCIRA  
CAMACHO MARIN




INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION **ING. INDUSTRIAL**

EX34313242

APellidos y Nombres del Padre  
**OLGIESER GUILLERMO**

APellidos y Nombres de la Madre  
**ARCOS MOSCOSO MARIA EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**QUITO  
2010-09-27**

FECHA DE EXPIRACION  
**2020-09-27**

*[Signatures]*

Dr. Diego Chiriboga Pazmino Notario-Primero del Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se le ha puesto a la vista. En \_\_\_\_\_ días útiles. Sangolquí, **28 ENF. 2016**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 15 FEB 2014

**028**

**028 - 0129** **1702410141**  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**OLGIESER ARCOS JUAN FERNANDO**

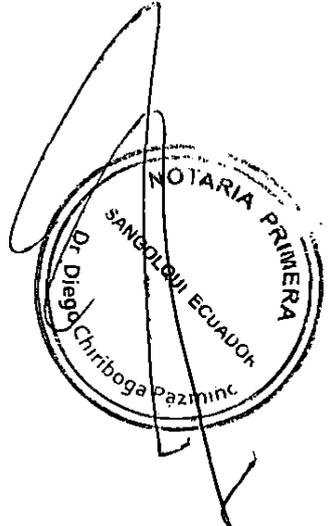
PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

ORGANIZACION  
RUMIÑAHUI

ZONA  
**1**

*[Signature]*

11 PRESENCIA DE LA JURGA



64643

Quito, 18 de julio del 2012.

Señor Ingeniero  
Juan Fernando Olgieser Arcos.  
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día de ayer, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de GERENTE de FABRICA BIOS CIA. LTDA., correspondiéndole con arreglo a los estatutos respectivos, por el periodo estatutario de CINCO años (5).

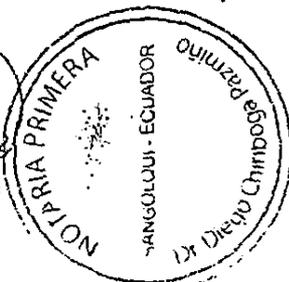
El presente me permito extenderle por mandato de la mencionada junta y de conformidad con la ley para su inscripción en el registro mercantil y en suficiente constancia con la representación Legal que a nombre de la compañía le corresponde ejercer, de conformidad con los Estatutos Sociales Protocolizados ante el Notario Publico Doctor Miguel Altamirano (Notaria 13 del Cantón Quito) el 28 de julio de 1972. e inscrita en el registro mercantil el 31 de agosto del mismo año. Así como también en conformidad con el aumento de capital y reforma de estatutos por escritura publica otorgada el 13 de febrero de 1978 ante el notario Décimo Tercero e inscrita en el registro mercantil el 21 de marzo de 1978, de igual manera en conformidad con el aumento de capital y reforma de los estatutos mediante escritura publica otorgada el 19 de diciembre de 1991 ante el notario Décimo Tercero e inscrita en el registro mercantil el 11 de marzo de 1992. el 02 de julio del 2004 ante el notario Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita el 07 de septiembre del 2004.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el GERENTE, quién en caso de falta o ausencia temporal o definitiva será subrogado por el PRESIDENTE

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Sra. Patricia Andrade  
SECRETARIA



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui CERTIFICO que el documento que antecede, es una copia Certificada del documento original, que he puesto a la vista. En San Gabriel a los 18 días del mes de ENERO del año 2017.

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Acepto el cargo como GERENTE de la COMPAÑIA FABRICA BIOS CIA LTDA. En Quito a los 18 días de mes de julio del 2012.

Ing. Juan Fernando Olgieser Arcos.  
C.C. 170241014-1



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10103 del Registro de Nombramientos Tomo N° 143 Quito, a 24 JUL 2012 REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790013782001  
RAZON SOCIAL: FABRICA BIOS CIA LTDA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/1972  
NOMBRE COMERCIAL: BIOS CIA. LTDA. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION DE CHOCOLATES Y BOMBONES  
ELABORACION DE CONFITES.

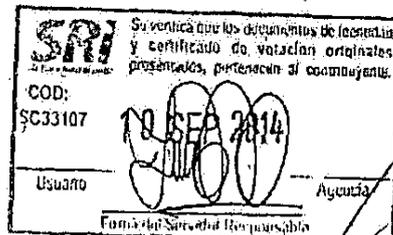
## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: BELISARIO QUEVEDO Calle: TORIBIO MONTES  
Número: N30-18 Intersección: CUERO Y CAICEDO Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB  
Telefono Trabajo: 022563529 Telefono Trabajo: 022234048 Email: chocobios.bios@chocolatesbios.ec Fax: 022234048 Web:  
WWW.CHOCOLATESBIOS.COM Celular: 0999721886



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del  
Cantón Rumiñahui CERTIFICO que el documento  
que antecede es fiel copia Certificada del  
documento original que se encuentra a la vista.  
En Sangolquí, 2 de Julio del 2014.

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



[Signature]  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
[Signature]  
NOTARIA PRIMERA  
SANGOLQUI - ECUADOR  
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/09/2014 09:04:88



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790013782001  
**RAZON SOCIAL:** FABRICA BIOS CIA LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** BIOS CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** OLGIESER ARCOS JUAN FERNANDO  
**CONTADOR:** ROJAS RAMIREZ MYRIAM PRISCILA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 31/08/1972      **FEC. CONSTITUCION:** 31/08/1972  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/09/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE CHOCOLATES Y BOMBONES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: BELISARIO QUEVEDO Calle: TORIBIO MONTES Número: N30-18 Intersección: CUERO Y CAICEDO Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 022563529 Telefono Trabajo: 022234048 Email: chocobios.bios@chocolatesbios.ec Fax: 022234048 Web: WWW.CHOCOLATESBIOS.COM Celular: 0999721886

### DOMICILIO ESPECIAL:

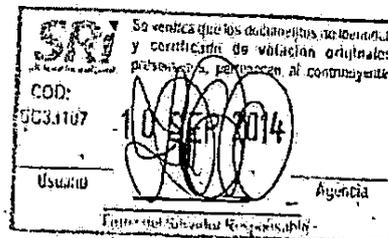
### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que he examinado a la vista. En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014. Sangorí. Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 10/09/2014 09:04:38

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE FABRICA BIOS CIA. LTDA.**

En Quito a los 13 días del mes de enero del año 2017 en el local de la Compañía ubicado en las calles Toribio Montes N° 30-18 y Cuero y Caicedo de esta ciudad de Quito, siendo las 17H00, sin que medie convocatoria previa, se reúnen todos los socios de la compañía Fabrica Bios C. Ltda.:

El Ing. Juan Fernando Olgieser Arcos, por sus propios y personales derechos, representando a 33.691 participaciones de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al 49,9% del capital social suscrito y pagado de la Fábrica Bios Cia. Ltda.;

El señor Daniel Olgieser Roach por sus propios y personales derechos, representado por Lla señora Carolina Olgieser Caparrini, mediante carta poder que se agrega, representando a 140 participaciones de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al 0,2% del capital social suscrito y pagado de la Fábrica Bios Cia Ltda.; y,

Los siguientes herederos del señor Hernán Olgieser Arcos: Carolina y David Olgieser Caparrini; y, la señora Silvana Patricia Caparrini Manzini en calidad de cónyuge sobreviviente, todos ellos por sus propios y personales derechos, representando a 33.691 participaciones de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al 49,9% del capital social suscrito y pagado de la Fábrica Bios Cia. Ltda.

Actúa en calidad de Secretario de la Junta, el Ing. Juan Fernando Olgieser Arcos, y como Presidente, la señora Silvana Patricia Caparrini Manzini, con lo cual se da por iniciada la sesión

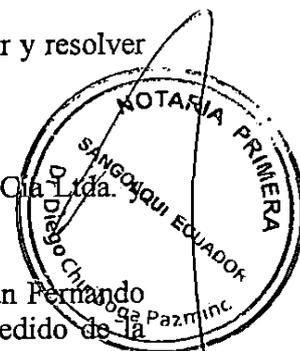
Se toma la lista a los asistentes y se constata el Quórum reglamentario, encontrándose representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, como en efecto lo hacen, a fin de tratar el único punto de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de Capital de la Fábrica Bios Cia Ltda. y consiguiente reforma de estatutos.

Los socios de la Junta General Universal Extraordinaria proceden a conocer y resolver el único punto de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de Capital de la Fábrica Bios Cia Ltda. y consiguiente reforma de estatutos.

Respecto a este punto del orden del día, toma la palabra el Ing. Juan Fernando Olgieser Arcos e indica que con fecha 11 de julio de 2016, por pedido de la Corporación Financiera Nacional (CFN), respecto al crédito hipotecario que FABRICA BIOS CIA LTDA se encuentra tramitando, suscribió una acta de junta general universal extraordinaria de socios, en la que de manera general se



hizo constar el conocimiento y aprobación para realizar un aumento de capital de la compañía FABRICA BIOS CIA LTDA., por lo que es necesario que en esta Junta los socios resuelvan sobre el valor y la forma de pago de dicho aumento.

Al respecto, indica que es necesario realizar este aumento de capital con la finalidad de que el capital social represente al menos el 10% de los activos, por tanto se toma en cuenta que el total de activos de la Fabrica Bios C. Ltda es de \$844.127,98, y en virtud de ello el capital de la empresa debería ser aumentado en la suma de \$84.480,00 y de esta forma poder continuar con sus políticas de expansión y una mayor operatividad.

En virtud de la antes referida exposición, mociona que se realice el mencionado aumento de capital de la empresa en la suma de USD\$ 84.480,00, con lo que el capital de la compañía pasará de la suma de USD\$ 27.008,80 a la suma de USD\$ 111.488,80, el cual será pagado de la siguiente forma: USD\$82.140,00 con cargo a las utilidades no distribuidas del ejercicio 2016 y USD\$2.340,00 mediante aporte en numerario.

Una vez hechas las deliberaciones del caso la Junta General Universal Extraordinaria de Socios aprueban por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD\$ 84.480,00 que se paga de la siguiente forma: USD\$82.140,00 con cargo a las utilidades no distribuidas del ejercicio 2016 y USD\$2.340,00 mediante aporte en numerario, con lo que el capital de la compañía pasará de la suma de USD\$ 27.008,80 a la suma de USD\$ 111.488,80.

A la vez los socios están de acuerdo y aprueban que el aumento se lo realice en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los socios, de conformidad con el cuadro de integración de capital que en ANEXO 1 consta a continuación y los socios aprueban.

Toma la palabra la señora Silvana Caparrini y explica que en razón del aumento de capital social aprobado, se hace necesario reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales para que refleje el nuevo capital social suscrito y pagado.

Se propone la siguiente redacción: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de ciento once mil cuatrocientos ochenta y ocho con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$111.488,80); dividido en doscientos setenta y ocho mil setecientos veinte y dos de cuarenta centavos de dólar cada una íntegramente suscritas y pagadas"

La Junta unánimemente decide aprobar la reforma al artículo cuarto de los estatutos sociales de la Fabrica Bios Cia. Ltda.

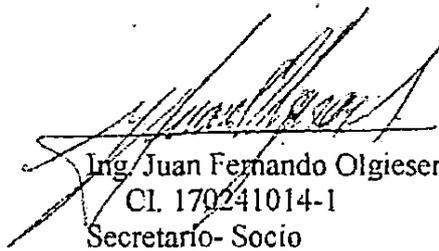
Deliberado que ha sido el único punto de orden del día, los socios por unanimidad autorizan al Ing. Juan Fernando Olgieser, en calidad de Representante Legal de FÁBRICA BIOS CIA. LTDA., a realizar los trámites necesarios para la formalización y legalización del trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, así como también para emitir los nuevos títulos de participaciones de los socios.

Por no haber otros asuntos que tratar en el orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria de socios concede un receso para la redacción de la presente acta.

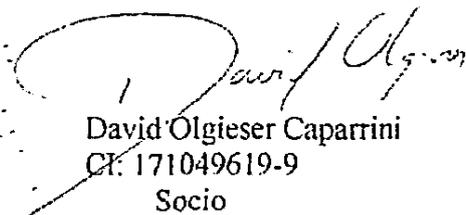
Reinstalada la sesión, por secretaria se da lectura del acta, la misma que es aprobada y suscrita por la totalidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social.

Se levanta la sesión a las 17h50.

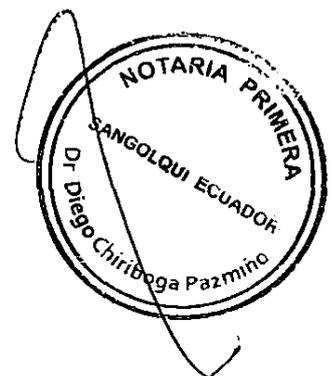
Firman todos los socios de la compañía, el Secretario y la Presidenta.

  
Ing. Juan Fernando Olgieser Arcos  
CI. 170241014-1  
Secretario- Socio

  
Sra. Silvana Patricia Caparrini Manzini  
CI. 170311164-9  
Presidente- Socia

  
David Olgieser Caparrini  
CI. 171049619-9  
Socio

  
Carolina Olgieser Caparrini  
CI. 171049620-7  
Socia y en representación de  
Daniel Olgieser Roach



51

## ANEXO 1

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL FABRICA BIOS CIA.LTDA.**

SOCIO	NACIONALIDAD	% CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	VALOR DEL AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2016	VALOR DEL AUMENTO POR APOORTE NUMERARIO	VALOR TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL PAGADO	% CAPITAL PARTICIPACION ACTUAL	PARTICIPACIONES ACTUALES
ALGIESER ARCOS BERNAN WILLERMO (HEREDEROS)	ECUADOR	49,90%	13.476,40	40.987,86	1.167,66	42.155,52	55.631,92	55.631,92	49,90%	139.079,80
ALGIESER ARCOS JUAN BERNANDO	ECUADOR	49,90%	13.476,40	40.987,86	1.167,66	42.155,52	55.631,92	55.631,92	49,90%	139.079,80
ALGIESER BOACH DANIEL	ECUADOR	0,2%	56,00	164,28	4,68	168,96	224,96	224,96	0,2%	562,40
<b>TOTAL</b>		<b>100,00%</b>	<b>27.008,80</b>	<b>82.140,00</b>	<b>2.340,00</b>	<b>84.480,00</b>	<b>111.488,80</b>	<b>111.488,80</b>	<b>100%</b>	<b>278.722,00</b>

**Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de otorgamiento.**

**DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO**  
NOTARIO





Factura: 001-002-000013617



20171701013000069

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701013000069

MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2017, (11:41)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA FABRICA BIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003826

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABRICA BIOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790013782001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

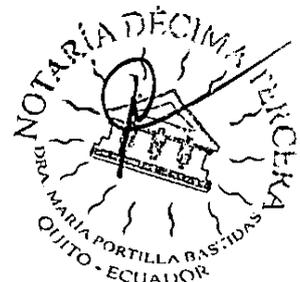
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00297

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



**RAZÓN:** En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FABRICA BIOS COMPAÑÍA C. LTDA**”, de fecha 28 de JULIO del 1972, celebrada ante el Doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano, Notario Público Décimo Tercero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** constante en este instrumentó publico.- Quito a 02 de febrero del 2017.-

**DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS**  
**NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.**

*Dra. María Portilla Bastidas*  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



TRÁMITE NÚMERO: 7438



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	583
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702410141	OLGIESER ARCOS JUAN FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI /01/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA BIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

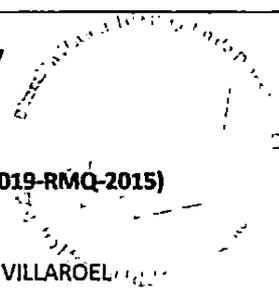
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1305 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1972..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



10



Factura: 001-002-000024336

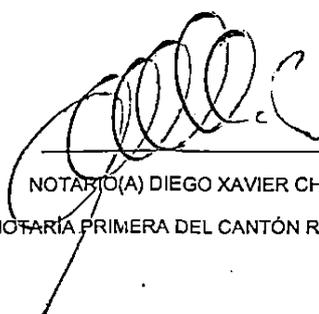


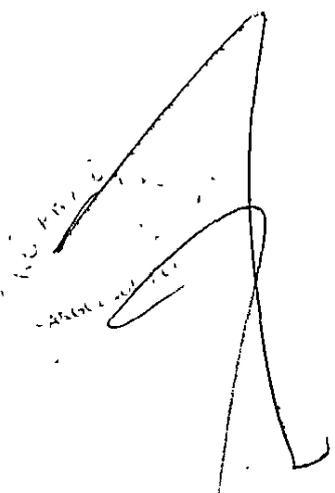
20171705001P00962

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

Escritura N°:		20171705001P00962					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ABRIL DEL 2017, (16:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FABRICA BIOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790013782001	ECUATORIANA	GERENTE	JUAN FERNANDO OLGIESER ARCOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

  
JUAN FERNANDO OLGIESER ARCOS  
GERENTE  
FABRICA BIOS CIA LTDA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

No. ESCRITURA: 20171705001P00962

1. ESCRITURA DE:  
ACLARATORIA

2. OTORGANTE:  
FÁBRICA BIOS CIA. LTDA

3. CUANTIA:  
INDETERMINADA

DI: 3COPIAS

11 G.P  
12 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia  
13 Pichincha, República del Ecuador, hoy día TRES DE ABRIL DEL DOS MIL  
14 DIECISIETE, ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario  
15 Primero Cantón Rumiñahui; comparece con plena capacidad, libertad y  
16 conocimiento, a la celebración de la presente escritura el Ingeniero JUAN  
17 FERNANDO OLGIESER ARCOS, en calidad de Gerente de la Compañía  
18 Fábrica BIOS CIA. LTDA., quien a su vez es su representante legal,  
19 conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como  
20 documento habilitante, El compareciente declara ser ecuatoriano, casado, de  
21 sesenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Hidalgo de Pinto (4029)  
22 cuatro cero dos nueve y Sarmiento de Gamboa de la ciudad de Quito, de  
23 transito por esta ciudad de Sangolqui teléfono dos dos tres cuatro cero cuatro  
24 ocho, (2234048) correo j.olgieser@andinanet.net, número de teléfono de  
25 profesión Ingeniero, hábil y capaz en derecho se requiere para comparecer a la  
26 celebración del presente instrumento; quien me ha presentado su documento  
27 de identidad y me ha autorizado para compararlos con su información personal  
28 a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
Cedulación. El compareciente fue debidamente advertido por mí el Notario

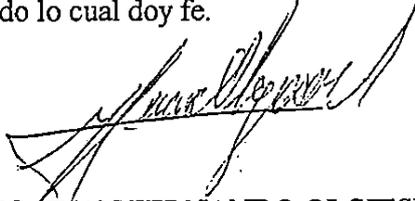
1 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en  
2 forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de la misma, sin  
3 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y, me pide  
4 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega: SEÑOR  
5 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar  
6 una de Aclaratoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo  
7 con las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.-  
8 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura  
9 pública, el Ingeniero Juan Fernando Olgieser Arcos, en calidad de Gerente de  
10 la Compañía Fábrica BIOS CIA LTDA., quien a su vez es su representante  
11 legal, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega  
12 como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
13 casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Hidalgo de Pinto cuatro cero  
14 dos nueve y Sarmiento de Gamboa de la ciudad de Quito, teléfono dos dos tres  
15 cuatro cero cuatro ocho, correo j.olgieser@andinanet.net, de profesión  
16 Ingeniero civil y hábil en derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA. -  
17 ANTECEDENTES: (2.1) dos punto uno.- Mediante escritura pública  
18 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, Dr. Diego Chiriboga  
19 Pazmiño, el primero de febrero de dos mil diecisiete, la Compañía Fábrica  
20 BIOS CIA LTDA aumentó su capital y reformó sus estatutos. Dicha escritura  
21 pública fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de  
22 febrero de dos mil diecisiete (2.2) dos punto dos.- En la escritura de aumento  
23 de capital antes referida, se incorporó el cuadro de integración de capital que  
24 contiene los valores del aumento de capital asignados a cada uno de los socios  
25 de la empresa Fábrica Bios C. Ltda.; sin embargo constan con decimales los  
26 rubros por las "participaciones actuales" que corresponde a cada uno de los  
27 socios, debiendo ser que las participaciones corresponden por valores  
28 enteros.(2.3) dos punto tres. Mediante Junta General Universal Extraordinaria

1 de Socios de la Fábrica Bios C. Ltda., de fecha veinte y tres de marzo de dos  
2 mil diecisiete los socios de la misma aprobaron rectificar el cuadro de  
3 integración de capital que se halla incorporado en la escritura pública  
4 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, Dr. Diego Chiriboga  
5 Pazmiño, el primero de febrero de dos mil diecisiete, la cual fue inscrita el  
6 nueve de febrero de dos mil diecisiete. (2.4) dos punto cuatro. La antes  
7 referida Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía  
8 Fábrica BIOS CIA LTDA resolvió se negocien las fracciones a que tiene  
9 derecho cada uno de los socios por los valores correspondientes a los aportes  
10 en numerario, así como el valor total de aumento de capital, de forma que las  
11 participaciones actuales asignadas a cada uno de los socios sean por valores  
12 enteros; y los socios autorizaron al Gerente de la compañía para que suscriba  
13 la escritura pública aclaratoria del aumento de capital y reforma de estatutos y  
14 a realizar todos los trámites que fueren necesarios para legalizar esta  
15 aclaratoria al Aumento de Capital, tal como consta de la copia del Acta de la  
16 Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes referida que se agrega  
17 como habilitante. TERCERA.- ACLARATORIA AL AUMENTO DE  
18 CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Juan Fernando  
19 Olgieser Arcos, en la calidad en que comparece, en cumplimiento de lo  
20 resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la  
21 Compañía Fábrica BIOS CIA. LTDA reunida el veinte y tres de marzo de dos  
22 mil diecisiete, comparece para suscribir esta escritura aclaratoria de aumento  
23 de capital en virtud de que los socios mediante Acta Junta General Universal  
24 Extraordinaria de la Fábrica Bios C. Ltda., aprobaron rectificar el cuadro de  
25 integración de capital, que se halla incorporado en la escritura pública  
26 otorgada ante el Notario Primero del cantón Rumiñahui, Doctor Diego  
27 Chiriboga Pazmiño, el primero de febrero de dos mil diecisiete, la cual fue  
28 inscrita el nueve de febrero de dos mil diecisiete en el Registro Mercantil del



1 Cantón Quito. A su vez , el Gerente de la compañía Fábrica Bios Cia Ltda .  
2 aclara en la presente escritura que, la Junta General Universal Extraordinaria  
3 de Socios de la Fábrica Bios Cia. Ltda., de fecha veinte y tres de marzo de dos  
4 mil diecisiete resolvió que se negocien las fracciones a que tiene derecho cada  
5 uno de los socios por los valores correspondientes a los aportes en numerario,  
6 así como el valor total de aumento de capital, de forma que las participaciones  
7 actuales asignadas a cada uno de los socios sean por valores enteros, tal como  
8 consta en el nuevo cuadro de integración de capital que se incorpora.  
9 QUINTA.- CUANTIA Y MARGINACION.- La cuantía de la presente  
10 aclaratoria de aumento de capital y reforma de estatutos por su naturaleza, es  
11 indeterminada. Se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la  
12 compañía Fabrica Bios Cia Ltda se constituyó el veintiocho de julio de mil  
13 novecientos setenta y dos ante el Notario Miguel Ángel Altamirano Arellano,  
14 Notario Décimo Tercero. SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El  
15 Ingeniero Juan Fernando Olgieser Arcos, en la calidad en la que comparece a  
16 celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la  
17 compañía Fabrica Bios Cia Ltda., de acuerdo con esta aclaratoria se encuentra  
18 debidamente integrado; y que las cantidades señaladas para este aumento son  
19 reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía; y  
20 que todos los socios y/o apoderado(s) de la compañía son de nacionalidad  
21 ecuatoriana. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta  
22 como documentos habilitantes a esta escritura los siguientes documentos:  
23 copia del nombramiento de Gerente de la compañía Fabrica Bios Cia Ltda,  
24 copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la  
25 compañía Fabrica Bios Cia Ltda., y el cuadro de integración de capital. Usted  
26 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para  
27 el perfeccionamiento de esta escritura.. . HASTA AQUÍ LA MINUTA,  
28 que se encuentra firmada por el Abogada Gabriela Villagómez con matricula

1 uno dos tres uno cero del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el  
2 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los  
3 preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los  
4 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirma y ratifica en todo su  
5 contenido y para constancia firma en unidad de acto junto con el Notario, de  
6 todo lo cual doy fe.

7 

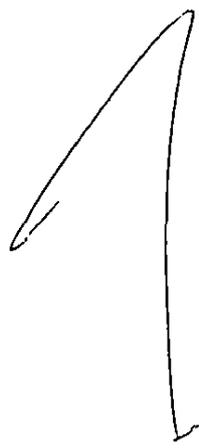


8  
9  
10 ING. JUAN FERNANDO OLGIESER ARCOS  
11 C.C. 170241014-1

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

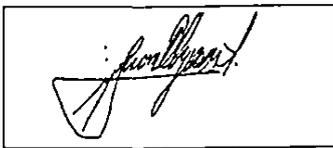


DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702410141

Nombres del ciudadano: OLGIESER ARCOS JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO MARIN CONSUELO ALCIRA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OLGIESER GUILLERMO

Nombres de la madre: ARCOS MOSCOSO MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA-RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-016-88529



175-016-88529

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.03 14:58:57 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





Factura: 001-002-000024337



20171705001C01530

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171705001C01530

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a FABRICA BIOS CIA LTDA y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 3 DE ABRIL DEL 2017, (16:05).

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

64643

Quito, 18 de julio del 2012.

Señor Ingeniero  
Juan Fernando Olgieser Arcos.  
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día de ayer, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de GERENTE de FABRICA BIOS CIA. LTDA., correspondiéndole con arreglo a los estatutos respectivos, por el periodo estatutario de CINCO años (5).

El presente me permito extenderle por mandato de la mencionada junta y de conformidad con la ley para su inscripción en el registro mercantil y en suficiente constancia con la representación Legal que a nombre de la compañía le corresponde ejercer, de conformidad con los Estatutos Sociales Protocolizados ante el Notario Publico Doctor Miguel Altamirano (Notaria 13 del Cantón Quito) el 28 de julio de 1972, e inscrita en el registro mercantil el 31 de agosto del mismo año. Así como también en conformidad con el aumento de capital y reforma de estatutos por escritura publica otorgada el 13 de febrero de 1978 ante el notario Décimo Tercero e inscrita en el registro mercantil el 21 de marzo de 1978, de igual manera en conformidad con el aumento de capital y reforma de los estatutos mediante escritura publica otorgada el 19 de diciembre de 1991 ante el notario Décimo Tercero e inscrita en el registro mercantil el 11 de marzo de 1992, el 02 de julio del 2004 ante el notario Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita el 07 de septiembre del 2004.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el GERENTE, quién en caso de falta o ausencia temporal o definitiva será subrogado por el PRESIDENTE

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Sra. Patricia Andrade  
SECRETARIA

03 JUL 2012

Acepto el cargo como GERENTE de la COMPAÑIA FABRICA BIOS CIA LTDA. En Quito a los 18 días de mes de julio del 2012.

Ing. Juan Fernando Olgieser Arcos.  
C.C. 170241014-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
Eap. el N° 10103 del Registro de  
Nombramientos Tomo N° 143  
Quito, a 24 JUL 2012  
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790013782001  
RAZON SOCIAL: FABRICA BIOS CIA LTDA  
NOMBRE COMERCIAL: BIOS CIA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: OLGIESER ARCOS JUAN FERNANDO  
CONTADOR: ROJAS RAMIREZ MYRIAM PRISCILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/08/1972      FEC. CONSTITUCION: 31/08/1972  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE CHOCOLATES Y BOMBONES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: BELISARIO QUEVEDO Calle: TORIBIO MONTES Número: N30-18 Intersección: CUERO Y CAICEDO Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 022563529 Telefono Trabajo: 022234048 Email: chocobios.bios@chocolatesbios.ec Fax: 022234048 Web: WWW.CHOCOLATESBIOS.COM Celular: 0999721886

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

03 APR 2014

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 10/09/2014 09:04:38

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790013782001  
RAZON SOCIAL: FABRICA BIOS CIA LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/1972

NOMBRE COMERCIAL: BIOS CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

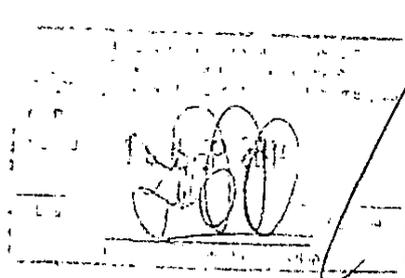
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ELABORACION DE CHOCOLATES Y BOMBONES.  
ELABORACION DE CONFITES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: BELISARIO QUEVEDO Calle: TORIBIO MONTES  
Número: N30-18 Intersección: CUERO Y CAICEDO Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB  
Telefono Trabajo: 022563529 Telefono Trabajo: 022234048 Email: chocobios.bios@chocolatesbios.ec Fax: 022234048 Web:  
WWW.CHOCOLATESBIOS.COM Celular: 0999721886

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



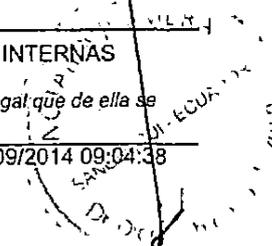
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO;PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/09/2014 09:04:38



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
FABRICA BIOS CIA. LTDA.**

En Quito a los 23 días del mes de marzo del año 2017, en el local de la Compañía ubicado en las calles Toribio Montes N° 30-18 y Cuero y Caicedo de esta ciudad de Quito, siendo las 17:00, sin que medie convocatoria previa, se reúnen todos los socios de la compañía Fabrica Bios C. Ltda.:

El Ing. Juan Fernando Olgieser Arcos, por sus propios y personales derechos, representando el 49,9% del capital social suscrito y pagado de la Fábrica Bios Cia. Ltda.;

El señor Daniel Olgieser Roach por sus propios y personales derechos, representado por la señora Carolina Olgieser Caparrini, mediante carta poder que se agrega, representado el 0.2% del capital social suscrito y pagado de la Fábrica Bios Cia Ltda.; y,

Los siguientes herederos del señor Hernán Olgieser Arcos: Carolina y David Olgieser Caparrini; y, la señora Silvana Patricia Caparrini Manzini en calidad de cónyuge sobreviviente, todos ellos por sus propios y personales derechos, representando al 49,9% del capital social suscrito y pagado de la Fábrica Bios Cia. Ltda.

Actúa en calidad de Secretario de la Junta, el Ing. Juan Fernando Olgieser Arcos, y como Presidente, la señora Silvana Patricia Caparrini Manzini, con lo cual se da por iniciada la sesión

Se toma la lista a los asistentes y se constata el Quórum reglamentario, encontrándose representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, como en efecto lo hacen, a fin de tratar el único punto de orden del día:

**1. CONOCER Y APROBAR LA NEGOCIACION DE FRACCIONES CON BASE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE 1 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 9 DE FEBRERO DE 2017, ASI COMO APROBAR EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUE REFORMA EL ANTERIOR.**

Toma la palabra el Ing. Juan Fernando Olgieser Arcos y pone en conocimiento de esta Junta los siguientes antecedentes:

**UNO.-** Que como es conocimiento de los socios de la compañía, consta mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Rumiñahui, Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, el 1 de febrero de 2017, el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Fábrica BIOS CIA. LTDA. Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de febrero de 2017.

**DOS.-** No obstante, la mencionada inscripción en el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías debe registrar dicho aumento de capital en el sistema del Registro de Sociedades, siendo necesario que para dicho registro esta Junta apruebe un nuevo cuadro de integración de capital, el cual sin modificar los valores totales de los rubros del aumento de capital, ajusta los decimales correspondientes al valor individual del aporte en numerario de cada socio, lo cual tiene como efecto determinar que las participaciones actuales de cada uno de los socios corresponden a valores enteros y no a decimales, considerando que las participaciones no deben ser fraccionadas. Para mayor claridad de lo expuesto, se entrega a los socios el cuadro de

1  
ANGOLU ECUADOR  
D. N. O. Chiriboga Pazmiño

integración que se propone sea aprobado previa la autorización de todos los socios para la negociación de fracciones.

**RESOLUCION.-**

Con base a la exposición del Gerente de la compañía, los socios analizan cada uno de los rubros que constan en el cuadro de integración de capital que se acompaña, por lo que resuelven lo siguiente:

Aprobar la negociación de fracciones con base al aumento de capital constante en la escritura pública de fecha 1 de febrero de 2017, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de febrero de 2017; ésta negociación comprende los valores correspondientes a los aportes en numerario, así como el valor total de aumento de capital de forma que las participaciones actuales asignadas a cada uno de los socios sean por valores enteros.

Como consecuencia de lo antes mencionado, los socios aprueban el nuevo cuadro de integración de capital que se adjunta.

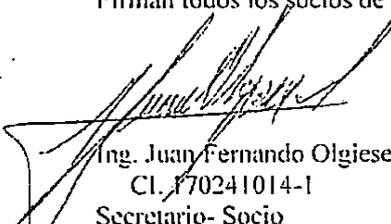
Una vez resuelto el único punto de orden del día, los socios por unanimidad autorizan al Ing. Juan Fernando Olgieser, en calidad de Representante Legal de FÁBRICA BIOS CIA. LTDA., a otorgar una escritura aclaratoria del aumento de capital y realizar los trámites necesarios para la formalización y legalización de la misma, así como también para emitir los nuevos títulos de participaciones de los socios.

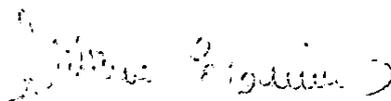
Por no haber otros asuntos que tratar en el orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria de socios concede un receso para la redacción de la presente acta.

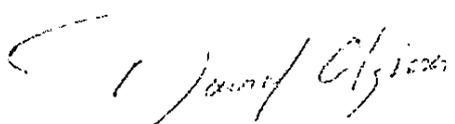
Reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada y suscrita por la totalidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social.

Se levanta la sesión a las 17h50.

Firman todos los socios de la compañía, el Secretario y la Presidenta,

  
Ing. Juan Fernando Olgieser Arcos  
CI. 170241014-1  
Secretario- Socio

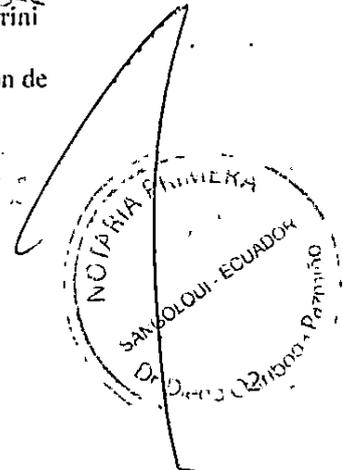
  
Sra. Silvana Patricia Caparrini Manzini  
CI. 170311164-9  
Presidente- Socia

  
David Olgieser Caparrini  
CI: 171049619-9  
Socio

  
Carolina Olgieser Caparrini  
CI. 171049620-7  
Socia y en representación de  
Daniel Olgieser Roach

SANGOLQUI - ECUADOR  
DI. Diego Chiriboga

03 ABR 2017  


  
NOTARIA PRIVADA  
SANGOLQUI - ECUADOR  
D. Diego Chiriboga

SOCIO	NACIONALIDAD	% CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	VALOR DEL AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2016	VALOR DEL AUMENTO POR APOORTE NUMERARIO	VALOR TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL PAGADO	% CAPITAL PARTICIPACION ACTUAL	PARTICIPACIONES ACTUALES
OLGIESER ARCOS HERNAN GUILLERMO (HEREDEROS)	ECUADOR	49,90%	13.476,40	40.987,86	1.167,74	42.155,600	55.632,00	55.632,00	49,9%	139.080,00
OLGIESER ARCOS JUAN FERNANDO	ECUADOR	49,90%	13.476,40	40.987,86	1.167,74	42.155,600	55.632,00	55.632,00	49,9%	139.080,00
OLGIESER ROACH DANIEL	ECUADOR	0,2%	56,00	164,28	4,52	168,800	224,80	224,80	0,2%	562,00
<b>TOTAL</b>		<b>100,00%</b>	<b>27.008,80</b>	<b>82.140,00</b>	<b>2.340,00</b>	<b>84.480,00</b>	<b>111.468,80</b>	<b>111.468,80</b>	<b>100%</b>	<b>278.722,000</b>

SANGUACU, ECUADOR  
 14 de Agosto de 2017  
 Daniel Roach Olgieser



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA.

170245014-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
OLGIESER ARCOS  
JUAN FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1940-12-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
CONSUELO ALCIRA  
CAMACHO MARIN



INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION  
ING. INDUSTRIAL

EX3438242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
OLGIESER GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARCOS MOSCOSO MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO

2010-09-27

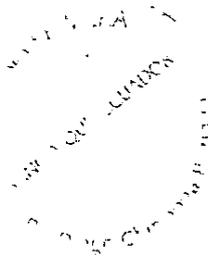
FECHA DE EXPIRACION  
2020-09-27



00015508

*[Signature]*  
SECRETARÍA

*[Signature]*  
SECRETARÍA



03 ABR 2007  
*[Signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**NOTARÍA 1**  
**CANTÓN RUMINAHUI**  
*[Signature]*  
**DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO**  
NOTARIO





Factura: 001-002-000024738



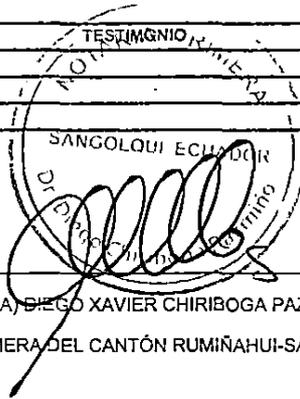
20171705001000523

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI  
RAZÓN MARGINAL N° 20171705001000523

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (17:02)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705001P00297

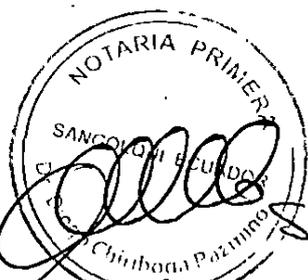
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FABRICA BIOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790013782001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705001P00962



NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

--ZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, celebrada ante mi Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, de fecha primero de febrero del dos mil diecisiete, con el contenido de la escritura ACLARATORIA que antecede. Sangolquí, a once de abril del año dos mil diecisiete.



DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI





Factura: 001-002-000014811



20171701013000212

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701013000212

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017, (8:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COSTICUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3826

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO ARTETA PONCE ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790593312001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

-TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0962

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



*Dr. María Portilla Bastidas*  
NOTARIA DECIMA TERCERA



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA  
QUITO-ECUADOR

**RAZON:** Tomo nota al margen de la presente Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FABRICA BIOS C. LTDA celebrada el 28 de julio de 1972 otorgado ante el Doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano NOTARIO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, de la ACLARATORIA constante en este instrumento público. Quito a, 7 de abril del 2017.-



**DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**

*Dra. María Portilla Bastidas*  
NOTARIA DECIMA TERCERA



TRÁMITE NÚMERO: 21733



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	16623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1582
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702410141	OLGIESER ARCOS JUAN FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI /03/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA BIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1305 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE AGOSTO DE 1972, TOMO 103; Y, N° 583 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE FEBRERO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 Y GASPAR DE VILLAROEL



Publicos  
Cantón Quito